

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.987/2015

De conformidad con el Acuerdo Número 298/15, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha diecisiete de abril de dos mil quince, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del servicio relativo al diseño y ejecución de programa de "Fomento de la Lectura y Actividades Literarias" en el marco del proyecto de iniciativa urbana Urban Sur Córdoba. Este proyecto se encuentra cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo a la iniciativa Urbana prevista en el programa Operativo FEDER de Andalucía, dentro del Área Temática 4. "Investigación, Desarrollo e Innovación", Medida 4.1. Desarrollo de Programas y Contenidos de la Escuela de Artes y Cultura Popular.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 14/15.

2. Objeto del contrato.

Servicio relativo al diseño y ejecución de programa de "Fomento de la Lectura y Actividades Literarias" en el marco del proyecto de iniciativa urbana Urban Sur Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 70.247,93 € más 14.752,07 € de I.V.A. (21%), total: 85.000,00 €

5. Obtención de documentación e información: www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las 14'00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b. Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c. Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 24 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión y Comercio, Miguel Ángel Moreno Díaz.